abaxo en virtud de mi Comis.on recivi Juram.to por
Dios Nro. S.or y a una señal de Cruz en forma de dro. y haviendo
dole hecho bien y cumplidam.te saxo de el ofrecio dezir verdad
de lo que supiere y le fuere preguntado siendole leido dho. ôrdo.
Si: Dixo: conoze desde su tierna edad a D.n Joseph Narci
so de Vallejo por cuia parte es presentado, y sabe es hixo leg.mo
de D.n Diego Vallejo Hogazon y Velasco, y de D.a Ana Saim
de Rasines Vallesteros su muger difuntos vecinos q.e fue
ron de este Pueblo, a los que asi bien conocio, y es nieto con
la misma Lexitimidad de D.n Juan de Vallejo Hogazon y
Velasco, y de D.a Maria Garcia Salazar y Varaona vecinos q.e
asi fueron de este Pueblo, y asi los referidos como sus mayores
por ambas lineas an gozado y gozan en esta Merindad de
Montija del estado noble de Cavalleros hijosdalgo, y por tales
an estado y estan tenidos, y comunmente reputados, y an
obtenido los oficios onorificos de la Republica que como a tales
Cavalleros hijosdalgo de casa y solar conocido se les a conferido
en los Ayuntamientos de esta Merindad, exerciendolos cada
uno en su tiempo, concurriendo asi a los que se celebran
en ella, como a los que se hacen de todos los Sindicos Pres. y Re
gidores grales. de estas Merindades de Castilla Vieja en
la villa de Villarcayo, y su sala Capitular de ellas p.a
cuyo empleo fue electo dho. D.n Joseph para el año de mil
setecientos y treinta y dos, y por ser de poca edad se nom
bro por su theniente a dho. D.n Diego Vallejo su Padre
quien lo exercio en su nom.re haviendolo sido en pro
piedad dho. D.n Diego y theniente de otros en varias
ocasiones, lo que a visto el que depone, cuio empleo
en este Pais es el mas destinguido y onorifico, y el